

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE TALENTO HUMANO DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

En virtud de lo dispuesto en la Circular No. 2014IE0011622 del 02 de septiembre de 2014

Se permite informar que una vez verificados los requisitos establecidos en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por la Ley 1960 de 2019, no se encontró funcionarios con derechos de carrera de grado inferior que cumplan con los requisitos para ser encargados en el empleo de Profesional Especializado Código 2028, Grado 17, o ya están encargados en otro empleo de igual o superior jerarquía, por lo que se procede a publicar la vacante, así:

Denominación del Empleo a proveer: Profesional Especializado, Código 2028, Grado 17.

Dependencia: Donde se ubique el cargo: Subdirección de Gestión Empresarial.

Manual de Funciones: Resolución 0142 de 2020 Páginas 699 – 700.

Requisitos	<p>Título Profesional: Trabajador Social, Sociólogo; Antropólogo; Psicólogo.</p> <p>Del NBC SNIES: Sociología, Trabajo, Social y Afines; Antropología y Artes, Liberales; Psicología.</p> <p>Título de Postgrado en la modalidad de especialización en áreas afines con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley.</p>	<p>Experiencia:</p> <p>Veintidós (22) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
Alternativa	<p>Título Profesional: Trabajador Social, Sociólogo; Antropólogo; Psicólogo.</p> <p>Del NBC SNIES: Sociología, Trabajo, Social y Afines; Antropología y Artes, Liberales; Psicología.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley.</p>	<p>Experiencia:</p> <p>Cuarenta y seis (46) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

Fecha de fijación: **18 de noviembre de 2020**

Fecha de Desfijación: **20 de noviembre de 2020**

Esta publicación es para conocimiento y formulación de observaciones por parte únicamente de los empleados con derechos de carrera administrativa, se publica el estudio por tres (3) días.



WILBER JIMÉNEZ HERNÁNDEZ
Coordinador Grupo de Talento Humano